

INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

FINCA NÚMERO 14935 DE EL SALVADOR (ELCHE)

-DESCRIPCION-

RUSTICA: TIERRA DE LABOR, CON DIFERENTES PLANTADOS, EN PARTIDO DE PEÑA DE LAS AGUILAS. Superficie terreno: una hectárea, cincuenta y tres áreas, setenta y cuatro centiáreas. Linderos: norte, FINCA DONADA A VICENTE JUAN I.O.; sur, ANTONIO C.I.; este, BARRANO DE LOS ARCOS; oeste, JOSE I. Y CAMINO.FINCA NO COORDINADA GRAFICAMENTE CON CATASTRO. CODIGO REGISTRAL UNICO:03047000283641.

REFERENCIA CATASTRAL: 8983103XH9388D0001FF

-TITULARIDAD-

D.ANDRES A.C., casado con AMALIA M.O., en cuanto a 25,00% del PLENO DOMINIO con carácter ganancial. Adquirida por Compraventa, en escritura otorgada en Elche, de fecha 01 de septiembre de 1999, ante su Notario Doña PILAR CHOFRÉ OROZ. Inscripción 2ª. En la fecha 13 de octubre de 1999, al tomo 1478, libro 207, folio 52.

D.JAIME S.G., casado con MARIA P.C., en cuanto a 25,00% del PLENO DOMINIO con carácter ganancial. Adquirida por Compraventa, en escritura otorgada en Elche, de fecha 01 de septiembre de 1999, ante su Notario Doña PILAR CHOFRÉ OROZ. Inscripción 2ª. En la fecha 13 de octubre de 1999, al tomo 1478, libro 207, folio 52.

BOIX UNION SL, en cuanto a 50,00% del PLENO DOMINIO. Adquirida por Compraventa, en escritura otorgada en Elche, de fecha 01 de septiembre de 1999, ante su Notario Doña PILAR CHOFRÉ OROZ. Inscripción 2ª. En la fecha 13 de octubre de 1999, al tomo 1478, libro 207, folio 52.

-CARGAS VIGENTES-

1.-ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO, contra 1/2 indivisa propiedad de "BOIX UNIÓN S.L" del pleno dominio de esta finca. A favor de Ayuntamiento de Elche, que importan DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS que tiene el siguiente desglose: DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS de principal, DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS de recargo, CUATROCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS de intereses, y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS de costas. Según fecha de providencia dictada el 19 de octubre de 2012, por SUMA GESTION TRIBUTARIA, en ELCHE en expediente administrativo número 2012/22/089875.-Constituida en la anotación letra A, con fecha 25/02/14.

-Certificación SUMA: Expedida para el procedimiento de la citada anotación, la certificación prevenida en el art. 170 de la Ley 58/2003 General Tributaria y en el art. 88.1 del Real Decreto 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de

Recaudación, con fecha 25/02/14.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE PRÓRROGA. La expresada anotación preventiva de embargo letra A ha sido prorrogada por la anotación letra B de fecha 15/01/2018. ANOTACIÓN PREVENTIVA DE PRÓRROGA. La expresada anotación preventiva de embargo letra A ha sido prorrogada por la anotación letra C de fecha 29/11/2021.

-ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO, contra el 1/2 DE LA QUE ES TITULAR BOIX UNIÓN S.L del pleno dominio de esta finca. A favor de Ayuntamiento de Elche, que importan SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS que tiene el siguiente desglose: CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS de principal, NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS de recargo, QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS de intereses, y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS de costas. Según fecha de providencia dictada el 18 de mayo de 2023, por SUMA GESTION TRIBUTARIA, en DIPUTACION DE ALICANT en expediente administrativo número 2012-22-102233.-Constituida en la anotación letra D, con fecha 08/06/23.

-Certificación SUMA: Expedida para el procedimiento que se recoge en la citada anotación, la certificación prevenida en el art. 170 de la Ley 58/2003 General Tributaria y en el art. 88.1 del Real Decreto 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, con fecha 8/06/23.-